



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías  
H. Consejo de Centro

## Número Acta/02/2011-2012

Acta de la sesión Ordinaria del H. Consejo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, efectuada en el Auditorio "Antonio Rodríguez Sánchez" de este Centro Universitario, el día 08 de diciembre de 2011, a las 13:00 horas, según citatorio de fecha 06 de diciembre de 2011, bajo el siguiente:

### Orden del día:

1. Lista de presentes
2. Declaratoria legal del quórum
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Toma de protesta de nuevos integrantes del Consejo
5. Lectura y aprobación en su caso, de las actas números 19/2010-2011 y 01/2011-2012 de las sesiones anteriores.
6. Lectura y aprobación en su caso, del dictamen número CONS-CUCEI/CH/024/2011, relativo a la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2012.
7. Revisión y en su caso aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones del H. Consejo de Centro.
  - a. Comisión de Hacienda
    - i. Dictámenes CONS-CUCEI/CH/019/2011 al CONS-CUCEI/CH/023/2011
  - b. Comisión de Condonaciones y Becas
    - i. Dictámenes CONS-CUCEI/CCB/022/2011 al CONS-CUCEI/CCB/032/2011
  - c. Comisión de Educación
    - i. Dictámenes CONS-CUCEI/CE/046/2011 al CONS-CUCEI/CE/056/2011
  - d. Comisión de Responsabilidades y Sanciones
    - i. Dictamen CONS-CUCEI/CRS/011/2011
  - e. Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados
    - i. Dictámenes CONS-CUCEI/CRETYG/033/2011 al CONS-CUCEI/CRETYG/046/2011
8. Asuntos varios.

### 1. Lista de presentes

La sesión estuvo presidida por el Rector, Dr. César Octavio Monzón, en su carácter de Presidente del Consejo de Centro. Inició a las 13:30 horas con 23 consejeros titulares presentes, de 43 consejeros que lo integran.

### 2. Declaratoria legal del quórum

Con base en el registro de asistencia se declaró quórum legal por lo que el Presidente del Consejo, Dr. Cesar Octavio Monzón, procedió a declarar instalada legalmente la asamblea cumpliendo lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica vigente.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías  
H. Consejo de Centro

### **3. Lectura y aprobación del orden del día**

A continuación el Presidente del Consejo, Dr. Cesar Octavio Monzón puso a consideración de la asamblea el orden del día, la cual fue aprobada por unanimidad.

### **4. Toma de protesta de nuevos integrantes del Consejo**

El Presidente del Consejo, Dr. Cesar Octavio Monzón, solicitó a la asamblea se pusieran de pie y acto continuo procedió a tomarles protesta como nuevos Consejeros integrantes del H. Consejo de Centro para el periodo 2011-2012 al Dr. Carlos Pelayo Ortiz como Director de la División de Ingenierías y al Dr. Martín Rigoberto Arellano Martínez como Jefe del Departamento de Ing. Química, preguntado: "Protestan ustedes hacer cumplir la Ley orgánica, el Estatuto General, el Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías y en general la normatividad universitaria, a fin de contribuir al cumplimiento de los fines y el desarrollo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, desempeñar con honradez, responsabilidad y esmero el cargo de consejero de centro así como brindar respeto a las autoridades del Centro Universitario y de la Universidad coadyuvando con integridad en los trabajos que con ellos desempeñen, Protestan Ustedes. A lo que los nuevos consejeros respondieron: "Si protesto". Posteriormente el Presidente del Consejo les contestó: "Si así lo hicieren que la Universidad, la sociedad y la patria se los premien si no se los demanden".

Finalmente agradeció a la asamblea y los felicitó.

### **5. Lectura y aprobación en su caso, de las actas números 19/2010-2011 y 01/2011-2012 de las sesiones anteriores.**

El Dr. César Octavio Monzón, en su calidad de Presidente del Consejo comentó que dichas actas se encuentran publicadas en la página web del CUCEI, por lo que propuso omitir la lectura de las mismas y acto continuo procedió a preguntar a la audiencia si existían observaciones o comentarios y no habiendo observaciones, puso a consideración la aprobación de las actas, aprobándose por unanimidad.

### **6. Lectura y aprobación en su caso, del dictamen número CONS-CUCEI/CH/024/2011, relativo a la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2012.**

Dr. César Octavio Monzón, Presidente del Consejo cede el uso de la voz al Secretario del Consejo, Maestro Sergio Limones Pimentel para que de lectura a la síntesis del dictamen, quien informó a la asamblea que el dictamen contiene la propuesta que se hará al Consejo General Universitario, para la dictaminación del presupuesto de ingresos y egresos del año 2012 y se realizó considerando el 80% del presupuesto, mismo que asciende a \$ 18,811,518.00 pesos entre estos fondos se incluyen un monto específico destinado al Departamento de Madera, Celulosa y Papel, por un monto de \$ 1'343,020.00. Puntualizó además, que la propuesta del presupuesto se realizó conforme a las propias propuestas realizadas por los Departamentos las cuales se encuentran capturadas en la plataforma P3E, y a su vez los órganos de gobierno de las 3 divisiones generaron en los dictámenes respectivos.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías  
H. Consejo de Centro

Acto continuo cede el uso de la voz al Presidente del Consejo, Dr. César Octavio Monzón quien para completar la información proporcionada por el Secretario de las Comisiones, informa a la asamblea que se está proponiendo un dictamen al 80% con respecto a lo dictaminado al inicio del año 2011 y como medida de una mejor administración, se solicitó que se registrarán proyectos P3E a nivel únicamente de División, ello porque se complicaba significativamente la funcionalidad del método tradicional y por ello en la junta Divisional se definió establecer este mecanismo en que se registrara un solo proyecto por División de los ingresos ordinarios, el cual no incluye a los ingresos propios o extraordinarios y esto facilitará en gran medida, la ministración de los recursos a todas las instancias.

Cabe recordar que se respetaron los presupuestos designados en el año anterior a todas las dependencias, departamentos y divisiones, con la única diferencia que se concentró en un solo proyecto todo ese recurso que estaba dictaminado a inicios del año 2011, también es importante recordar que en este periodo que está finalizando, no se recibió todo el recurso y hubo necesidad de hacer una modificación al dictamen de presupuesto al 60% misma que se realizó en junio y no se recibió totalmente dicho 60%, es por ello que con una visión de ir disminuyendo los rezagos financieros en la Universidad de Guadalajara, se está dictaminando a la baja de lo que inicialmente se había planteado en el 2011, con la intención de que no tener que realizar más ajustes en el transcurso del año y que finalmente no se reciba el recurso. Finalmente preguntó a la asamblea si existían observaciones, dudas o comentarios y no habiendo ninguna observación, puso a consideración de la asamblea la aprobación del dictamen, aprobándose por unanimidad.

## **7. Revisión y en su caso aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones del H. Consejo de Centro.**

El Dr. Cesar Octavio Monzón, Presidente del Consejo de Centro, en virtud de la disponibilidad de la información, puso a consideración de la asamblea, la propuesta de omitir la lectura y aprobar los dictámenes en paquete y en caso de observaciones, revisar en forma particular; después de varios comentarios, se aprueba por unanimidad.

A continuación se le solicita al Mtro. Sergio Limones, Secretario del Consejo, que inicie con la síntesis de la relación de dictámenes, la cual se mostró en pantalla y se entregó a los consejeros.

La presentación se hizo en paquetes por Comisión y una síntesis de los mismos se anexa a esta acta y se presenta a continuación:

A) <u>Comisión de Hacienda</u>		
Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CH/019/2011	Se aprueba la inclusión y ejecución de los 2 (dos) proyectos números 132268 y 132306, presentados por la División de Ingenierías en el sistema denominado P3E, para la utilización de ingresos propios por un monto de \$ 3,363,092.70 (Tres millones, trescientos sesenta y tres mil noventa y dos pesos 70/100 M.N.) que en caso de obtenerse, serán utilizados para financiar las actividades previstas en los proyectos como han sido registrados en el sistema P3E.
2	CH/020/2011	Se aprueba la inclusión y ejecución del proyecto número 133475, presentados por el Departamento de Ingeniería de Proyectos de la División de Ingenierías en el sistema denominado P3E, para la utilización de ingresos propios por un monto de \$ 715,000.00 (Setecientos quince mil pesos 00/100 M.N.) que en caso de obtenerse, serán utilizados para financiar las actividades previstas en los proyectos como han sido registrados en el sistema P3E.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías  
H. Consejo de Centro

3	CH/021/2011	<p>1.- Se aprueba la inclusión y ejecución de los proyectos números 133706 y 133981, presentados por la División de Electrónica y Computación, en el sistema denominado P3E, para la utilización de ingresos propios por un monto de \$ 14,582.40 (Catorce mil quinientos ochenta y dos pesos 40/100 M.N.) que en caso de obtenerse, serán utilizados para financiar las actividades previstas en los proyectos como han sido registrados en el sistema P3E.</p> <p>2.- Se aprueba la inclusión y ejecución del proyecto número 134145 presentado por la Secretaría Administrativa en el sistema denominado P3E, para la utilización de ingresos propios por un monto de \$ 48,531.06 (Cuarenta y ocho mil quinientos treinta y un pesos 06/100 M.N.) que en caso de obtenerse, serán utilizados para financiar las actividades previstas en los proyectos como han sido registrados en el sistema P3E.</p> <p>3.- Se aprueba la inclusión y ejecución del proyecto número 133656, presentado por el Departamento de Ingeniería de Industrial de la División de Ingenierías en el sistema denominado P3E, para la utilización de ingresos propios por un monto de \$ 566,750.00 (Quinientos sesenta y seis mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) que en caso de obtenerse, serán utilizados para financiar las actividades previstas en los proyectos como han sido registrados en el sistema P3E.</p>
4	CH/022/2011	<p>1.- Se aprueba la inclusión y ejecución del proyecto 133035, presentado por la Secretaría Académica en el sistema denominado P3E, para la utilización de ingresos para la adquisición de material bibliográfico, por un monto de \$ 1,250.000.00 (Un millón, doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) que en caso de obtenerse, serán utilizados para financiar las actividades previstas en los proyectos como han sido registrados en el sistema P3E.</p> <p>2.- Se aprueba la inclusión y ejecución del proyecto 134176, presentado por la División de Ingenierías, correspondiente al proyecto del Departamento de Ing. Química, en el sistema denominado P3E, para la utilización de ingresos propios por un monto de \$ 8,906.61 (Ocho mil novecientos seis pesos 61/100 M.N.) que en caso de obtenerse, serán utilizados para financiar las actividades previstas en los proyectos como han sido registrados en el sistema P3E.</p>
5	CH/023/2011	Se aprueba el proyecto 136986 de ingresos propios, relativo a contrataciones.
6	CH/024/2011	Se aprueba la propuesta del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2012 del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, por un monto de \$18'811,518.00 (dieciocho millones ochocientos once mil quinientos dieciocho pesos 00/100), que corresponden a gasto programable.

B) <u>Comisión de Condonaciones y Becas</u>		
Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CCB/022/2011	<p>1.- Se aprueba la condonación del rubro Matrícula del ciclo escolar 2011-B, del 100%, para el solicitante que tiene Beca CONACYT, HURTADO BAUTISTA ENRIQUE de la MTRIA. CS PROCESOS BIOTEC código 396746547.</p> <p>2.- Se aprueba la condonación del rubro Matrícula del ciclo escolar 2011-B, del 50% para el solicitante que fue analizado por evaluación, LUIS ENRIQUE SOLÓRZANO LOAIZA de la MA ENSEÑANZA DE LAS MATE, código 210788447.</p>
2	CCB/023/2011	Se aprueba la condonación del rubro Desarrollo del ciclo escolar 2011-B, en los porcentajes indicados para los solicitantes: CAMARENA LIZARDI VICTOR MANUEL de la Lic. en Comunicaciones y Electrónica, código 211377319, 50% y VÁZQUEZ GARCIA FERNANDO DE JESÚS de la Lic. en Ing. Química, código 005213746, 75%.
3	CCB/024/2011	Se aprueba el diferimiento de pagos correspondientes a las órdenes de pago de los ciclos escolares



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías  
H. Consejo de Centro

		2005 A y B, 2006 A y B, 2007 A y B, 2008 A y B, 2009 A y B, 2010 A y B, y 2011 A y B, al C. Rogelio Serna Cárdenas, alumno de la Lic. en Ing. Industrial, código 394521521; dicho diferimiento será en 2 exhibiciones del 50% cada una, debiendo cubrir el monto total del adeudo a más tardar el día 06 de diciembre de 2011. - El primer pago será del 50% al momento de su aprobación. - El segundo pago será del 50% a más tardar el 06 de Diciembre de 2011.
4	CCB/025/2011	Se aprueba la renuncia a partir del 01 Noviembre de 2011 de los siguientes alumnos: Iván Fernando Valtierra Carranza, código 304571428 de la Lic. en Física y Nancy Carolina Mendoza Pizano, código 005152062 de la Lic. en Ing. Industrial.
5	CCB/026/2011	Se emite dictamen de puntaje general a la Coordinación General de Servicios a Universitarios para que considere a 68 aspirantes, para la asignación de plazas, para participar en el Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes 2012-2013.
6	CCB/027/2011	Se aprueba la condonación del rubro Matrícula del ciclo escolar 2011-B, en el porcentaje del 100%, para los solicitantes de Posgrado que tienen Beca CONACYT: Ávila Soria Diego, código 210801427, de la Mtría. en Cs. Hidromet., 100% y Valdez Camacho Roxana código 211379915 de la Mtría. en Proc. Biotecnol.
7	CCB/028/2011	Se aprueba la condonación del rubro Matrícula del ciclo escolar 2011-B, en el porcentaje del 75%, para el estudiante Extranjero Fernández Quintana Daniel Moisés, código 211213332, de Licenciatura en Ing. Industrial, quien presentó impugnación de condonación con documentos probatorios y se analizó mediante el rubro de Evaluación. Es importante hacer la observación que se le otorgará este porcentaje por única ocasión debido a su estatus migratorio y documentos probatorios que integró a su expediente.
8	CCB/029/2011	Se aprueba la condonación del rubro Matrícula del ciclo escolar 2011-B, en el porcentaje del 75%, para el solicitante de Posgrado Yocupicio Yocupicio Ángel código 210271827, del Doc. En Física, que presentó solicitud de condonación y se analizó mediante el rubro de evaluación.
9	CCB/030/2011	Se revisaron las solicitudes de impugnación de condonación de los estudiantes de Posgrado Venegas García Deysi Julieta código 396542127, del Doc. en proc. Biotecnol y Arias Orozco Adriana Berenice código 093734521, del Doc. en Proc. Biotecnol. Por lo que, de acuerdo a los puntajes de evaluación del tabulador existente, a la información proporcionada por los alumnos en su solicitud inicial y al no presentar nuevos elementos que modificaran la evaluación original, no procede una modificación al porcentaje a condonar, quedando de 75% a cada uno.
10	CCB/031/2011	Se aprueba la condonación del rubro Matrícula del ciclo escolar 2011-B, en el porcentaje del 75%, para el solicitante de Posgrado Piña Piña Reydi código 211380034 de la Mtría. Cs. Ing. Electrónica y Computación, que presentó impugnación de condonación con documentos probatorios, se analizó mediante el rubro de Evaluación.
11	CCB/032/2011	Se aprueba la condonación del rubro Desarrollo del ciclo escolar 2011-B, para Aime Selene Nava García código 210518822 de IQU, 50%, Mayra Cristina Aguayo Mercado código 300164607 de IQU, 50%, Eduardo Israel Corona Velazquez código 301161008 de la Lic. en Topografía, 50%, Efraín Macedonio Escobedo Torres código 304277503 de la Lic en Topografía, 75%, Marco Antonio Romo Ramírez código 304468996 de la Lic en Topografía, 50%, Carlos Julián González Elías código 302190583 de la Lic en Informática, 25%, Joel Isaac López Díaz código 207570325 de la Lic en Informática, 50%, Zedrick Saúl García Guevara código 304286081 de la Lic en Ing. Industrial, 75%, Daniel Alejandro Romero Salazar código 209381686 de la Lic en Ing. Civil, 50%, Alan Sergio Rodríguez Rodríguez código 209381929 de la Lic en Ing. Civil, 50%, José Luis Herrera Chan código 209381848 de la Lic en Ing. Civil, 75%, Daniel Esteban Vázquez Velázquez código 207600399 de la Lic en Ing. Civil, 50%, Juan Ramón Paniagua Macías código 209382097 de la Lic. en Ing. Civil, 75% y Mildred Ortíz López código 206206573 de la Lic. en Ing. en Comunicaciones, 50%.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías  
H. Consejo de Centro

C) <u>Comisión de Educación</u>		
Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CE/046/2011	Se aprueba autorizar una prórroga de 6 meses, a partir de la firma del presente dictamen (13-octubre-2011), para la obtención del grado de Maestro en valuación (programa suprimido), al Ing. Juan Pablo Tovar Acosta con número de código D05960975. Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 71, capítulo IV de los diplomas y grados académicos del Reglamento General de Posgrado.
2	CE/047/2011	Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente del C. Alberto Reynoso Guerra alumno de la Licenciatura en Ingeniería Civil, con número de código 206760201, conceder una licencia durante el semestre 2011-B, por razones de trabajo que le impiden asistir a clases, debiendo reincorporarse durante el calendario 2012-A.
3	CE/048/2011	Que por excepción se aprueba la solicitud para que le sea aplicado el artículo 28 del Reglamento General para la prestación del Servicio Social de la Universidad de Guadalajara, por ser una persona mayor de sesenta años, conforme al expediente analizado del C. Ignacio Manuel Quintero Borrego, alumno de la licenciatura en Química, con código 651000769; por lo que queda exceptuado de la obligación de cumplir con el servicio social.
4	CE/049/2011	Se aprueba autorizar una prórroga de 5 meses, a partir de la firma del presente dictamen (27-octubre-2011), para la obtención del grado de Maestro en Ciencias en Ingeniería Electrónica y Computación, a la Ing. Griselda Terrazas Ramos con número de código 208812608. Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 71, capítulo IV de los diplomas y grados académicos del Reglamento General de Posgrado.
5	CE/050/2011	Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente del C. Alan Josué Munguía Padilla alumno de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, con número de código 209192824, conceder una licencia durante el semestre 2011-B, por razones de trabajo y salud que le impiden asistir a clases, debiendo reincorporarse durante el calendario 2012-A.
6	CE/051/2011	Se aprueba, proponer ante el Consejo General Universitario la creación del Centro de Investigaciones Teóricas y Cómputo de Alto Rendimiento, para que forme parte del Departamento de Ciencias Computacionales de la División de Electrónica y Computación del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías. El Centro de Investigaciones Teóricas y Cómputo de Alto Rendimiento, contará con los instrumentos de planeación, programación y evaluación de sus programas y estará incorporado presupuestalmente al Departamento de Ciencias Computacionales, por lo que los recursos humanos y financieros serán asignados por el mismo Departamento.
7	CE/052/2011	Se aprueba autorizar una prórroga de 6 meses, a partir de la firma del presente dictamen (17-noviembre-2011), para la obtención del grado de Maestro en Enseñanza de las Matemáticas, al C. José César Hernández García, con número de código 199721049. Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 71, capítulo IV de los diplomas y grados académicos del Reglamento General de Posgrado.
8	CE/053/2011	Se aprueba autorizar una prórroga de 6 meses, a partir de la firma del presente dictamen (17-noviembre-2011), para la obtención del grado de Maestro en Enseñanza de las Matemáticas, al C. Pedro Jiménez Flores, con número de código D04945441. Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 71, capítulo IV de los diplomas y grados académicos del Reglamento General de Posgrado.
9	CE/054/2011	Se aprueba autorizar una prórroga de 1 año, a partir de la firma del presente dictamen (17-noviembre-2011), para la obtención del grado de Maestro en Enseñanza de las Matemáticas, a la C. Irma Yolanda Martell Rosas, con número de código 078427302. Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 71, capítulo IV de los diplomas y grados académicos del Reglamento General de Posgrado.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías  
H. Consejo de Centro

10	CE/055/2011	Se aprueba autorizar una prórroga de 6 meses, a partir de la firma del presente dictamen (17-noviembre-2011), para la obtención del grado de Maestro en Enseñanza de las Matemáticas, a la C. Lilia Mendoza Huerta, con número de código D04945484. Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 71, capítulo IV de los diplomas y grados académicos del Reglamento General de Posgrado.
11	CE/056/2011	Se aprueban integrantes de la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente para el periodo de 2011 – 2013, por parte del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

En el caso de los dictámenes relativos a la Comisión de Educación, el presidente del Consejo, solicitó a la audiencia que se retire del listado, el dictamen número CONS-CUCEI/CE/056/2011, lo anterior en razón de que durante el año 2011, se realizaron una serie de consultas en cuanto al procedimiento para el otorgamiento de los estímulos académicos del año 2012, indicó que en esta consulta que se realizó, se establecieron algunas modificaciones y uno de esos ajustes tiene que ver con la integración de la Comisión Dictaminadora para el Programa de Estímulos al Desempeño Docente, precisó que van hacerse modificaciones también en ese sentido y por ello se solicita se retire del listado, ya que aún no está aprobado el nuevo procedimiento por la Secretaría de Educación y la Secretaría de Hacienda a nivel Federal, por lo tanto se desconoce como operará el nuevo procedimiento, acto continuo preguntó a la audiencia si están de acuerdo en retirarlo del listado para que no sea considerado en la aprobación. Aprobándose por unanimidad.

D) Comisión de Responsabilidades y Sanciones		
Total dictám	Dictamen número	Asunto
1	CRS/011/2011	<p>1.- Se determinó la responsabilidad del alumno Francisco Javier Medina Ruiz, alumno de la Lic. en Ingeniería Mecánica Eléctrica, código 207183739, al participar en los hechos ocurridos el día 04 de octubre de 2011, y por ser reincidente en cometer actos de indisciplina dentro del Centro Universitario; por lo que según se establece en el artículo 205 fracción IX del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara y en el artículo 91, fracción I, inciso c) de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara; se hace acreedor a las siguientes sanciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Suspensión por 3 meses de sus derechos como estudiante de la Lic. en Ing. Mecánica Eléctrica, código 207183739, a partir del día 15 de noviembre de 2011 y hasta el día 15 de enero del 2012, por haberse configurado la agresión física y verbal perpetrada en contra del guardia de seguridad de nombre José Huerta Vázquez, y además por reincidencia en cometer actos impropios dentro del Centro Universitario ya que con fecha 31 de mayo de 2011 participó en otro acto de indisciplina al encontrarse ejecutando juegos de azar con apuesta, dentro del Centro Universitario.</li><li>• Apercibimiento con relación a que si nuevamente incurre en responsabilidad faltando a la disciplina en cualquier forma; la sanción será mayor.</li></ul> <p>2.- Se determinó la responsabilidad del alumno Nicolás Santana González, alumno de la Lic. en Ingeniería Industrial, código 394491681, al demostrarse su responsabilidad en los hechos ocurridos el día 04 de octubre de 2011, y por ser reincidente en cometer actos de indisciplina dentro del Centro Universitario, por lo que según se establece en el artículo 205 fracción IX del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara y en el artículo 91, fracción I, inciso c) de la Ley Orgánica de la Universidad</p>



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías  
H. Consejo de Centro

	<p>de Guadalajara; se hace acreedor a las siguientes sanciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Suspensión por 4 meses de sus derechos como estudiante de la Lic. en Ing. Industrial, código 394491681, a partir del día 15 de noviembre de 2011 y hasta el día 15 de febrero del 2012, por haberse configurado la agresión física y verbal perpetrada en contra del guardia de seguridad de nombre José Huerta Vázquez, y además por reincidencia en cometer actos violentos o impropios dentro del Centro Universitario ya que con fecha 08 de noviembre de 2010 fue sancionado con una amonestación y apercibimiento, al haberse encontrado responsable de los hechos ocurridos el día 06 de octubre de 2010, en el estacionamiento de estudiantes, al ocurrir al Centro Universitario bajo los efectos de bebidas alcohólicas.</li><li>• Apercibimiento con relación a que si nuevamente incurre en responsabilidad faltando a la disciplina en cualquier forma; la sanción será mayor.</li></ul> <p>3.- Para su reincorporación, los alumnos sancionados deberán cumplir con el siguiente procedimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>a) Previo a su reincorporación como estudiantes, deberán entrevistarse con su Coordinador de Carrera respectivo para efectos de determinar cuáles serán las materias en las que serán inscritos para su reingreso, y cuyo ciclo escolar no deberá exceder del 2012A.</li><li>b) El Coordinador de Carrera solicitará ante los departamentos correspondientes el visto bueno para el registro de las materias en las que el alumno deberá ser inscrito, con la única restricción del cupo disponible.</li><li>c) Los Coordinadores de Carrera respectivos deberán enviar a la Comisión de Responsabilidades y Sanciones, un reporte que contenga las materias, el ciclo escolar y un plan de seguimiento escolar a fin de que se autorice su reincorporación ante la Coordinación de Control Escolar.</li></ol>
--	--

La Mtra. Amalia Reyes Larios, Jefa del Departamento de Farmacobiología, comentó que en este caso en el que se sanciona a los alumnos Francisco Javier Medina Ruiz y Nicolás Santana González, con una suspensión, indicó que las fechas estaban incorrectas, ya que al primero se le sanciona con una suspensión por 3 meses la cual vence en febrero y al segundo con una suspensión por 4 meses la cual vencería en marzo. El Mtro. Sergio Limones, Secretario del Consejo comentó que efectivamente el sentido de la Comisión es por 3 y 4 meses y que las fechas correctas son: Francisco Javier Medina Ruiz, suspensión por 3 meses de sus derechos como estudiante de la Lic. en Ing. Mecánica Eléctrica, código 207183739, a partir del día 15 de noviembre de 2011 y hasta el día 15 de febrero del 2012 y Nicolás Santana González, suspensión por 4 meses de sus derechos como estudiante de la Lic. en Ing. Industrial, código 394491681, a partir del día 15 de noviembre de 2011 y hasta el día 15 de marzo del 2012. Acto continuo el Presidente del Consejo, Dr. César Octavio Monzón, preguntó a la asamblea si no existía alguna otra observación o comentario y no habiendo ninguna observación, se aprobó por unanimidad.

E) <u>Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados</u>		
Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CRETYG/033/2011	Se aprueba la acreditación de 11 (once) asignaturas que cubren 75 (setenta y cinco) créditos, a la C. Alejandra Meza Magallón, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial para el C. U. Lamar.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías  
H. Consejo de Centro

2	CRETYG/034/2011	Se aprueba la acreditación de 09 (nueve) asignaturas que cubren 61 (sesenta y un) créditos, al C. Carlos Enrique Utrilla Cruz, de la Licenciatura en Ingeniería Civil para el C. U. Lamar.
3	CRETYG/035/2011	Se aprueba la acreditación de 24 (veinticuatro) asignaturas que cubren 167 (ciento sesenta y siete) créditos, al C. Juan Pablo León Canal, de la Licenciatura en Ingeniería Civil para el C. U. Lamar.
4	CRETYG/036/2011	Se aprueba la equivalencia de 27 (veintisiete) asignaturas que cubren 187 (ciento ochenta y siete) créditos, al C. Oswaldo Javier Trinidad Osuna, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, a cursar en CUCEI.
5	CRETYG/037/2011	Se aprueba la acreditación de 32 (treinta y dos) asignaturas que cubren 257 (doscientos cincuenta y siete) créditos, al C. Pedro Fajardo Gómez, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación para el C. U. UNE.
6	CRETYG/038/2011	Se aprueba la equivalencia de 6 (seis) asignaturas que cubren 53 (cincuenta y tres) créditos, al C. Rodolfo Uriel Barragán Gómez, de la Licenciatura en Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica, a cursar en CUCEI.
7	CRETYG/039/2011	Se aprueba la equivalencia de 8 (ocho) asignaturas que cubren 71 (setenta y un) créditos, al C. Edgar Adrian Fierro Anguiano, de la Licenciatura en Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica, a cursar en CUCEI.
8	CRETYG/040/2011	Se aprueba la equivalencia de 11 (once) asignaturas que cubren 77 (setenta y siete) créditos, al C. Juan Francisco Ledesma Sánchez, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica Eléctrica, a cursar en CUCEI.
9	CRETYG/041/2011	Se aprueba la equivalencia de 18 (dieciocho) asignaturas que cubren 162 (ciento sesenta y dos) créditos, al C. Juan Carlos Sánchez González, de la Licenciatura en Informática, a cursar en CUCEI.
10	CRETYG/042/2011	Se aprueba la equivalencia de 13 (trece) asignaturas que cubren 119 (ciento diecinueve) créditos, al C. Víctor Hugo Teixeira Morales, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, a cursar en CUCEI.
11	CRETYG/043/2011	Se aprueba la acreditación de 12 (doce) asignaturas que cubren 95 (noventa y cinco) créditos, al C. Jorge Rojas Gutiérrez; de la Licenciatura en Ingeniería Industrial a cursar en el C.U. UTEG.
12	CRETYG/044/2011	Se aprueba la acreditación de 12 (doce) asignaturas que cubren 94 (noventa y cuatro) créditos, al C. Iván Arturo Mendoza Ríos; de la Licenciatura en Ingeniería Industrial a cursar en el C.U. UTEG.
13	CRETYG/045/2011	Se aprueba la acreditación de 40 (cuarenta) asignaturas que cubren 324 (trescientos veinticuatro) créditos, al C. José Ángel Cervantes Uribe; de la Licenciatura en Ingeniería en Computación a cursar en el C.U. UTEG.
14	CRETYG/046/2011	Se aprueba la acreditación de 06 (seis) asignaturas que cubren 52 (cincuenta y dos) créditos, al C. Kevin Reyes Moreno con número de código 210470099; de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica Eléctrica, a cursar en el C.U.C.E.I.

Al término de la lectura de cada síntesis, el Presidente del Consejo, Dr. Cesar Octavio Monzón, preguntó a la asamblea si alguien tenía alguna observación o comentario en cuanto a los dictámenes, y no habiendo ningún comentario ni observación, puso a consideración su aprobación, los cuales fueron aprobados por unanimidad.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías  
H. Consejo de Centro

## 8. Asuntos varios

Finalmente el Presidente del Consejo preguntó a la audiencia si tienen algún tema que desearan incluir en asuntos varios y el Mtro. José Luis Díaz González, Jefe del Departamento de Ingeniería Industrial, propuso el tema de recursos humanos y el presidente del Consejo por su parte propuso un tema a manera de información, para comentar como se está trabajando financieramente.

El Presidente del Consejo cede el uso de la voz al Mtro. José Luis Díaz González, quien solicita ayuda para que se realicen gestiones necesarias a fin de que varios profesores de su Departamento, no se vean afectados en el pago. Lo anterior porque no obstante haber realizado en tiempo y forma los trámites necesarios ante Recursos Humanos, esta oficina alega que existen errores y deficiencias por parte del Departamento, razón por la cual no les van a efectuar completo el pago. Acto continuo intervinieron el Doctor Miguel Olmos, Jefe del departamento de Matemáticas indicando que las materias de Biotecnología y alimentos fueron planeadas en 16 semanas, lo que equivale a 80 horas lo que se debe pagar al profesor, pero cuando Recursos Humanos hace la división, resulta que se reducen las horas y solamente les pagan 4 horas en lugar de 5 y se les reduce su pago, a pesar de que trabajan las horas completas.

El Representante Sindical de los Académicos, Mtro. Parkman Altamirano solicitó al Presidente del Consejo su intervención para que no existan estas lagunas porque puede generarse un problema mucho mayor.

Por su parte el Dr. Maximiliano Bárcena Soto, Jefe del Departamento de Química indicó que se deben optimizar los tiempos y movimientos para que los procedimientos sean claros y no se genere incertidumbre, la Mtra. Amalia Reyes Larios, Jefa del Departamento de Farmacobiología, comentó al respecto de este punto que se deben mejorar los procesos primero en los Departamentos, luego en la Coordinación de Personal y finalmente en Recursos Humanos.

Por último la Maestra Patricia Mendoza Sánchez, Jefa del Departamento de Ciencias Computacionales propuso que una forma de evitar estos problemas sería a través de incorporar a la profesores de asignatura a un contrato de servicios profesionales, con cláusulas muy claras y específicas.

El Dr. César Octavio Monzón comentó a la asamblea que la Universidad sigue con problemas financieros, no tan grave como este año, pero si continúa habiendo un déficit, sin embargo este año se está cerrando el año más o menos bien, y aunque ha habido más fluidez en los fondos, sobre todo en los fondos participables, el problema no está resuelto aún. Previo a cerrar la sesión del consejo, el Dr. César Octavio Monzón agradeció a la asamblea su presencia y los felicitó por las fiestas decembrinas, dando por concluida la sesión siendo las 14:40 horas.

**ATENTAMENTE**

**"Piensa y Trabaja"**

Guadalajara Jal. 08 de diciembre de 2011

  
**Dr. César Octavio Monzón**  
Presidente del Consejo de Centro

  
**Mtro. Sergio Fernando Limones Pimentel**  
Secretario del Consejo de Centro